

# ACCION URGENTE

EXTERNO (para distribución general)

Indice AI: AMR  
53/05/89/s  
Distr: UA/SC

5 de mayo de 1989

Más información sobre AU 26/89 (AMR 53/02/89/s, del 25 de enero de 1989 y su seguimiento AMR 53/04/89/s, del 7 de abril de 1989) -Ejecución extrajudicial/preocupación jurídica

VENEZUELA

---

---

El 29 de octubre de 1988, las fuerzas de seguridad asesinaron a 14 personas que navegaban por el río Arauca. En diciembre de 1988, el tribunal militar que dirigía la investigación sobre el incidente ordenó la detención de 19 policías y militares acusados de realizar los disparos.

Los 19 oficiales detenidos abandonaron la prisión el 6 de abril de 1989 después de que el tribunal militar de apelaciones dictaminara que el juez militar que había ordenado su detención no tenía autoridad para hacerlo. Desde entonces, los dos supervivientes han pedido protección al Vaticano diciendo que temían por sus vidas, y la Iglesia local les ofreció protección.

Técnicamente, no se ha cerrado la investigación judicial sobre el incidente. No se declaró inocentes a los 19 oficiales, pero fueron puestos en libertad por una cuestión jurídica de forma. Sin embargo, se teme que ahora se deje que el caso se interrumpa y que mientras tanto los oficiales huyan del país.

ACCION RECOMENDADA: Telegramas/cartas urgentes/cartas vía aérea:

- expresando la esperanza de que no se permita que las investigaciones queden obstruidas o se retrasen y de que se lleve a los responsables ante la justicia.

LLAMAMIENTOS:

Presidente de la Corte Suprema de Justicia  
Dr. René de Sola  
Foro Libertador, final Av. Baralt  
esq. Dos Pilitas  
Caracas 1010, Venezuela

Telegramas: Presidente Corte Suprema Dr. de Sola, Caracas, Venezuela

Sr. Primer Vice-Presidente de la Corte Suprema  
Dr. Otto Marín Gómez  
(la misma dirección que antes)

Telegramas: Primer Vice-Presidente de la Corte Suprema Dr. Marín Gómez, Caracas, Venezuela

Sr. Segundo Vice-Presidente de la Corte Suprema  
Dr. Aníbal Rueda  
(la misma dirección que antes)

Telegramas: Segundo Vice-Presidente de la Corte Suprema, Dr. Rueda, Caracas, Venezuela

**COPIAS A: Importante:** se ruega que envíen copias de sus llamamientos, o una nota con el texto que han enviado, al Secretariado Internacional, que las remitirán a las personas de Venezuela que están trabajando en el caso.

**SE RUEGA ENVUEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional, o con la oficina de su Sección, si los envían después del 16 de junio de 1989.